



INSTRUCTIVO SOBRE UNIFORMES PARA EL AÑO ACADEMICO 2025 / 2026

“Scuola Primaria”

Los uniformes deben ajustarse a los modelos acordados conjuntamente por el Colegio, el Consejo de Padres y la Asociación de Padres de Familia y **deben estar marcados con el nombre y el apellido del estudiante.**

Uniforme de diario

- Niños: pantalón azul oscuro (**únicamente modelo aprobado por el Colegio**), camiseta blanca (tipo polo genérico) **-de uso obligatorio-**, saco en algodón perchado azul oscuro con escudo del Colegio o saco en algodón perchado vino tinto con escudo del Colegio, media azul oscuro y **zapatos negros de cuero (modelo colegial)**.
- Niñas: falda escocesa (**únicamente modelo aprobado por el Colegio**) o pantalón azul oscuro (**únicamente modelo aprobado por el Colegio**), camiseta blanca (tipo polo genérico) **-de uso obligatorio-**, saco en algodón perchado azul oscuro con escudo del Colegio o saco en algodón perchado vino tinto con escudo del Colegio, media pantalón azul oscuro y **zapatos negros de cuero (modelo colegial)**.

Los que deseen podrán llevar la chaqueta azul oscuro propuesta por el Colegio.

Educación Física

- **Niñas y niños:** Camiseta blanca (tipo polo genérico) y camiseta azul y blanco, pantaloneta azul, medias blancas, zapatos tenis de cualquier color **adecuados para la práctica deportiva**. Sudadera de color azul oscuro con escudo del Colegio. Las camisetas que hacen parte de los uniformes de los deportes practicados como actividad extracurricular se podrán utilizar **SOLO** durante dichas actividades.

Accesorios

Les recordamos que el uniforme incluye de manera opcional la bufanda o el cuello de color vino tinto o de color azul. Serán los únicos accesorios permitidos.

NOTA 1: A excepción de los zapatos (zapatos negros de cuero modelo colegial solo con pantalón azul oscuro o falda escocesa - zapatos tenis de cualquier color adecuados para la práctica deportiva solo con pantalón de sudadera) y del tipo de camiseta (camiseta azul y blanco para educación física y camiseta blanca -tipo polo genérico- para las demás actividades escolares), se da la posibilidad de mezclar las prendas del uniforme.

NOTA 2: Se recuerda que **“el uso del uniforme COMPLETO**, plenamente acordado y aprobado por el Consejo Directivo, **es responsabilidad del alumno y sus padres”**.

(Cap. X Manual de Convivencia)